OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión General de Trabajadores de Euskadi», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en paseo de la Castellana, 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión General de Trabajadores de Euskadi».
Domicilio: Plaza de San José, sin número (edificio UGT). Bilbao.
Comisión ejecutiva: Secretario general, don Alberto Pérez; Secretario de Organización y Finanzas, don José Ramón García; Secretario de Acción Sindical e Institucional, don José L. Marcos Merino; Secretario de Imagen, don Iñaki López; Secretario de Formación, don Carlos Trevilla; Secretario adjunto, don Pedro L. Piñeiro, Y Secretario adjunto, don Bonifacio Rojo.
Título: «UGT Informa».
Lugar de aparición: Bilbao.
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a nuestros afiliados sobre materias laborales.
Director: Don Juan Ignacio López Rodríguez.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Subdirector general.—173-D.

•

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Cajasur», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.537, tomo 35, Sección Personas Jurídicas.
Domicilio: Ronda de los Tejares, números 22-24, Córdoba.
Título de la publicación: «Cajasur».
Lugar de aparición: Córdoba.
Periodicidad: Bimensual.
Formato: Folio holandesa.
Número de páginas: 40.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 7.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación temas varios, sin oponión, excluidos los estrictamente políticos. Información referente a la propia Entidad editora (inauguraciones, colaboraciones, obra social y cultural, libros, etc.).
Director: Don Federico Cerrato González de Molina.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Subdirector general.—473-5.

•

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Con esta fecha el señor Administrador de Aduanas de Alcañices, ha dictado la siguiente resolución: Examinadas la propuesta de resolución que obra en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 25/82, y transcurridos los plazos legales sin que por el inculpado don Luis Antonio Blasco Lasierra, se haya efectuado alegación alguna, una vez notificada al mismo la propuesta de resolución por medio de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 6 de enero de 1984, esta Administración de Aduanas, ha acordado lo siguiente:

1.° Declarar que don Luis Antonio Blasco Lasierra, ha incurrido en infracción administrativa de contrabando, conforme lo señalado en el artículo 12, en relación con el artículo 1.1.3, de la Ley, así como el artículo 1.1.3 del Real Decreto que la desarrolla.
2.° Imponer a don Luis Antonio Blasco Lasierra la multa de 525.000 pesetas, de 1 a 1,5 veces el valor del tabaco intervenido, como persona responsable de infracción.
3.° Declarar el comiso del tabaco intervenido y su entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», a los efectos oportunos.
4.° No procede declarar el comiso del vehículo intervenido, por pertenecer a tercera persona sin relación con los hechos.
5.° El pago de la sanción impuesta se realizará en la Caja de la Admiminstración de Aduanas de Alcañices, Zamora, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al recibo de esta notificación; transcurrido este plazo, podrá ingresar con recargo del 5 por 100 durante los quince días siguientes, transcurrido este segundo plazo, se incurrirá en vía de apremio.
6.° Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana de Alcañices, y/o de reclamación, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zamora, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el recibo de la presente notificación.
7.° Igualmente se le comunica que puede solicitar la condonación de la sanción impuesta ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, conforme se determina en los artículos 125 al 128 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Alcañices, 25 de enero de 1984.—El Instructor.—1.651-E.

ALICANTE

Negociado de Contrabando

Edicto de notificación

Desconociéndose el titular del turismo marca «Peugeot», tipo 104, color beig claro, sin placas de matrícula, número de bastidor 947329 (colocado sobre chapa supletoria), de procedencia extranjera, por medio de este edicto, se notifica a la persona a quien pudiere interesar lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-1/1984, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 28 de diciembre de 1983, por la que se aprehendió un turismo marca «Peugeot», tipo 104, color beig claro, sin placas de matrícula, número de bastidor 947329, de procedencia extranjera, que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.° 1.1 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, sancionable con multa de la mitad a dos veces el valor del género, que ha sido fijado en 100.000 pesetas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.° 5.3 del Real Decreto 971/1983 precitado, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar por escrito, cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 24 de enero de 1984.—El Jefe del Negociado, Juan J. Martínez Mira.—Visto bueno: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—1.678-E.

MOTRIL

Se notifica a los propietarios de los siguientes vehículos:

«Renault 5» (6321-QM-34), Ahmed El Hajoui, falta reglamentaria número 262/83; furgoneta «Hanomag F-30» (92-BF-46), M. Ahrousch, falta reglamentaria número 263/83; «Renault 12» (6802-JN-92), Ganect Duvoves, falta reglamentaria número 265/83, y «Renault 20 TL» (9569-TU-77), José López Esteban, falta reglamentaria número 266/83, que por haber dejado abandonados dichos vehículos, al ausentarse de España no cumpliendo la obligación de reexportar, que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le

ha impuesto sendas multas de 3.000 pesetas, en los expedientes de falta reglamentaria arriba indicados.

Dichas multas deberán ser ingresadas en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las multas se acordará la dación en pago de los vehículos citados para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo pueden los interesados interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de enero de 1984.—El Administrador.—1.708-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Edicto de citación a sesión

Habiendo sido pospuesta la citación al Pleno de este Tibunal del día 28 de febrero de 1984, por la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Xabier Heinbooth y «Asociación de Transportes Internacionales por Carretera» (ASTIC), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Holanda y Blaak, número 16, de Rotterdam (Holanda), respectivamente, inculpados en el expediente número 89/82, instruido por descubrimiento de tabaco, conservas, etc., amparados por el cuaderno TIR-0816536, mercancía que ha sido valorada en la cantidad de 12.787 622 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de marzo de 1984 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 22 de febrero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—3.084-E.

MADRID

Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose el paradero de Juan Antonio Arroyo Chumillas y Luis Antonio Vecino Guerra y Paloma Azorín Fernández y José Antonio López-Malo Vega, esposo de la anterior, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Agustín Rodríguez Bonat, 2, San Martín de Porres, 14, y Juan Pérez Zúñiga, 41, de Madrid, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en sesión de 11 de noviembre de 1980, ha dictado fallo cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Amadeo Lorenzo Guijarro, don José Ignacio Calonge López, don Antonio Esteban Vela Delgado y don José Víctor Urruela Martínez, contra fallo dictado con fecha 27 de junio de 1979 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 291/1977 acuerda estimar parcialmente los recursos interpuestos por los inculpados don Antonio Esteban Vela Delgado, don José Víctor Urruela Martínez y don José Ignacio Calonge López; rechazar por extemporáneo el recurso interpuesto por don Amadeo Lorenzo Guijarro y modificar el fallo recurrido, sentando los siguientes pronunciamientos:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, por valor de 175.000 pesetas, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsables de la citada infracción en concepto de autor a Amadeo Lorenzo Guijarro y encubridores a José Ignacio Calonge López, Antonio Esteban Vela Delgado, José Víctor Urruela Martínez, Natalia Alba García y Paloma Azorín Fernández, los tres primeros sin sanción.

3.º Declarar que concurren las circunstancias agravantes número 7 del artículo 18 de la Ley en los inculpados Esteban Vela Delgado y José Víctor Urruela Martínez y 7.ª y 8.ª del citado artículo en los inculpados Natalia Alba García y Paloma Azorín Fernández.

4.º Imponer las multas siguientes: Multa de 150.560 pesetas al autor Amadeo Lorenzo Quijarro; multa de 1.960 pesetas a la encubridora Natalia Alba García, y multa de 3.040 pesetas a la encubridora Paloma Azorín Fernández.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubieran sido ingresadas de más en el Tesoro con respecto a lo que se acuerda en este fallo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de enero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—1.035-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio González Ortega.

Domicilio: Calle Fuencarral, 101, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo San Juan.

Término municipal en que radican las obras: Valdemorillo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de pubicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 17.354/83).

Madrid, 16 de enero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—1.298-C.

Direcciones Provinciales

OVIEDO

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de las obras: 1-0-415.B, «Acondicionamiento de la CN-632, de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 110,350 al 114,500». Términos municipales: Soto del Barco y Muros de Nalón

Con fecha 23 de diciembre de 1983, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la aprobación del proyecto de las obras de «Acondicionamiento de la CN-632, de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 110,350 al 114,500», términos municipales de Soto del Barco y Muros de Nalón, lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de carreteras, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, habiéndose ordenado asimismo por dicha autoridad la iniciación del expediente de expropiación.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, así como a los efectos del artículo 52 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia, esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 96 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar la relación de bienes o derechos afectados por el citado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Oviedo», en el «Diario la Nueva España» y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Soto del Barco y Muros de Nalón, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse,

por razones de forma o fondo, a la necesidad de la ocupación, en cuyo caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

La relación y plano parcelario se hallan asimismo expuestos en la Jefatura de Carreteras de esta Dirección Provincial, plaza de España, 4, Oviedo.

Oviedo, 18 de enero de 1984.—El Director provincial, Manuel Martín Ledesma.—1.064-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Parcela	Referencia catastral		Propietario	Término municipal	Objeto a expropiar	
	Polígono	Parcela			Clase	Superficie — m²
19	53	4	Herederos de Abelardo Cueto	Pravia	Prado 3.ª	472,50
20	53	3	Herederos de Abelardo Cueto	Pravia	Cereal 3.ª	592,40
21	53	1	Francisco Alvarez Alba	Pravia	Prado 2.ª	853,90
22	53	9	Francisco Alvarez Alba	Pravia	Cereal 3.ª	1.429,70
23	53	8	Herederos de Robustiano Barredo	Pravia	Cereal 3.ª	390,60
24	53	7	Herederos de José Pire González	Pravia	Prado 2.ª	1.588,50
25	53	10	María Martínez Serrano	Pravia	Prado 2.ª	28,00
26	2	7/6a	Víctor Cabezas Aznar	Muros de Nalón ...	Prado 1.ª	105,10
27	2	7/1a	Víctor Cabezas Aznar	Muros de Nalón ...	Prado 1.ª	2.348,55
28	2	5b	Cándido Menéndez García	Muros de Nalón ...	Prado 1.ª	189,20
29	2	6	Francisco Alvarez Alba	Muros de Nalón ...	Prado 1.ª	1.869,55
30	2	34	Angel Menéndez García	Muros de Nalón ...	Eucaliptal 1.ª	605,05
31	2	10	Federico S. Fierro, S. A.	Muros de Nalón ...	Prado 1.ª	1.518,95
32	2	33	Comunal	Muros de Nalón ...	Monte bajo	180,45
33	2	25	Herederos de Catalina Díaz Díaz	Muros de Nalón ...	Prado 3.ª	651,20
34	2	24	Cándida Fernández Novo	Muros de Nalón ...	Cereal 3.ª	1.698,65
34'	2	23	Juan Mon Menéndez	Muros de Nalón ...	Cereal 2.ª	7,20
35	2	76	Herederos de José Pire García	Muros de Nalón ...	Prad 2.ª	54,90
36	2	22	Adolfo Pulido Granda	Muros de Nalón ...	Prado 1.ª	300,10
37	2	77	Comunal	Muros de Nalón ...	Prado 1.ª	94,35
38	2	78	Comunal	Muros de Nalón ...	Prado 1.ª	98,80
39	2	85	Consuelo Pire Laredo	Muros de Nalón ...	Pinar 3.ª	1.817,85
40	2	83	Constantino Serlanga Alvarez	Muros de Nalón ...	Prado 3.ª	333,95
41	2	81	María Martínez Serlanga	Muros de Nalón ...	Prado 2.ª	63,70
42	2	82	Adriano García Menéndez	Muros de Nalón ...	Cereal 2.ª	481,80
43	2	790	Emiliano Gutiérrez García	Muros de Nalón ...	Prado 2.ª	110,45
44	2	792	Luisa Valle Cantera	Muros de Nalón ...	Prado 2.ª	495,35
45	2	100	Herederos de José Pire García	Muros de Nalón ...	Prado 2.ª	994,85
46	2	101	Gregorio Fernández	Muros de Nalón ...	Prado 2.ª	340,20
47	2	102	Víctor García	Muros de Nalón ...	Cereal 2.ª	742,00
48	1	99	Victorina Menéndez Grande	Pravia	Prado 3.ª	236,05
49	1	91	Aurora Menéndez Pire	Pravia	Cereal 3.ª	535,15
50	1	92	Herederos de Adolfo Pire García	Pravia	Cereal 3.ª	874,05
51	1	88b	José Pire García	Pravia	Prado 3.ª	125,75
52	1	64	Herederos de Fermín Martínez	Pravia	Prado 3.ª	1.061,05
53	1	62	E. L. M. de Somoza	Pravia	Prado 3.ª	875,25
54	1	61a	Enrique Menéndez Pire	Pravia	Prado 3.ª	165,35
55	1	53	Manuel Ladra Porto	Pravia	Prado 3.ª	1.324,20
56	1	52	Manuel Ladra Porto	Pravia	Cereal 3.ª	212,70
57	1	58	Manuel Requejo García	Pravia	Prado 3.ª	242,15
58	1	50	Enriqueta Menéndez Pire	Pravia	Prado 3.ª	1.567,10
59	1	51	Herederos de Adriano García	Pravia	Cereal 3.ª	273,90
60	1	49	Herederos de Narciso Pi lo	Pravia	Cereal 3.ª	891,70
61	1	56	Ayuntamiento	Pravia	Camino	209,30
62	1	17	Enriqueta Menéndez Pire	Pravia	Cereal 3.ª	1.036,25
63	1	18	Amada Suárez Arango	Pravia	Prado 3.ª	118,10
64	1	16	Amada Alvarez Iglesias	Pravia	Prado 3.ª	1.170,25
65	2	690	Herederos de Filomena Pire Blanco	Pravia	Prado 3.ª	31,20
66	2	691	Herederos de Fermín Martínez	Pravia	Prado 3.ª	616,35
67	2	699	Sabino Menéndez Díaz	Pravia	Cereal 3.ª	165,00
68	1	14b	Paz Menéndez Arango	Pravia	Antojana	123,85
69	1	15b	María Menéndez Menéndez	Pravia	Antojana	19,00

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola

MADRID

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974 se anuncia la petición de don Serafín Ros Orta del duplicado de su título de Ingeniero Técnico Agrícola, por extravío del original expedido el 28 de febrero de 1978 en Madrid.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Director.—153-D

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de M. T. a 25 KV, y centro de transformación intemperie de 25 KVA, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de Albacete.

b) Origen: Línea de M. T. de Santiago de la Espada a Presa La Vieja (Jaén), discurre por los términos municipales de Santiago de la Espada en Jaén y Nerpio en Albacete, y termina en C. T. intemperie de los Mancos de Nerpio.

c) Finalidad de la instalación: Alumbrado público de Cortijo «Los Mancos».

d) Características: Longitud, 554 metros; tensión, 25 KV; capacidad de transporte, 19 Mw/Km.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.404.777 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en avenida de España, 25, de Albacete, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Albacete, 13 de diciembre de 1983.—El Director provincial.—5.407-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

50EL-1.784

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», calle Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ambite (Madrid, carretera M-253 de Olmeda de las Fuentes a Mondéjar.
c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a centro de transformación propiedad de la «Compañía Telefónica Nacional de España».
d) Características especiales: Formada por 40 vanos en nueve alineaciones con un total de 4.505 metros.
e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: Nueve millones quinientas cincuenta y siete mil doscientas diecinueve (9.557.219) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sito en la calle General Díaz Porlier, número 35 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial.—1.178-C.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto V-B-310, «Variante de Masquefa. Carretera B-224, de Capellades a Martorell, p. k. 13,500 al 19,180. Tramo: Masquefa». Comarca Anoia, términos municipales de Masquefa, Sant Llorenç d'Hortons y Sant Esteve Sesrovires.

Aprobado el proyecto el 28 de noviembre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 12 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—887-E.

RELACION QUE SE CITA

PROYECTO: V-B-310

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m²
	Término municipal de Masquefa		
1	Alejandro Hernández Alonso.	Viña, cereal, camino, barraca, erial, pastos, leñas bajas y balsa	930
2	Alberto Canals Bonaste ...	Cereal, olivar, camino y barraca.	1.140
3	José María Vilaclara Mir ...	Viña 2.ª	65
4	José María Vilaclara Mir ...	Viña, erial, pastos, camino, cereal, olivar y barraca	12.680
5	José María Vilaclara Mir ...	Cereal, erial, pastos y olivar ...	3.670
6	José María Vilaclara Mir ...	Cereal, leñas bajas, erial, pastos, viña, olivar, camino, barraca, rocas y balsa	7.300
7	José María Vilaclara Mir ...	Cereal, viña, balsa, barraca, camino, erial, pastos, leñas bajas y olivar	2.030
8	José María Vilaclara Mir ...	Viña, olivar, erial, pastos, balsa, leñas bajas, cereal, camino, pozo y barraca	18.665
9	Joan Isart Sabi	Estanque, cereal, viña, camino, monte bajo, encinas, barraca, olivar y leñas bajas	5.300
10	José María Junyent Vidal ...	Viña, olivar, cereal, camino, barraca y balsa	1.780
11	José María Junyent Vidal ...	Camino, viña, cereal y leñas bajas	1.710
12	Carmen Valls Massana y/o José Monner Isart	Cereal, estanque, viña, erial, pastos, barraca, camino, balsa, pinar y leñas bajas	2.795
12	Carmen Valls Massana y/o Trinidad Domingo Edo ...	Cereal, estanque, viña, erial, pastos, barraca, camino, balsa, pinar y leñas bajas	1.500
12	Carmen Valls Massana y/o Nuria Pujol Esquerra	Cereal, estanque, viña, erial, pastos, barraca, camino, balsa, pinar y leñas bajas	5
12	Carmen Valls Massana y/o Ramón Bonet Moliné	Cereal, estanque, viña, erial, pastos, barraca, camino, balsa, pinar y leñas bajas	705
12	Carmen Valls Massana y/o Mario Subietas Panadés ...	Cereal, estanque, viña, erial, pastos, barraca, camino, balsa, pinar y leñas bajas	670
12	Carmen Valls Massana y/o Manuel Serrano Colomer ...	Cereal, estanque, viña, erial, pastos, barraca, camino, balsa, pinar y leñas bajas	45
12	Carmen Valls Massana	Caminos	675
13	Carmen Valls Massana y/o Antonia Faulo Izuelo	Balsa, cereal y viña	430
13	Carmen Valls Massana y/o Ramón Bonet Moliné	Balsa, cereal y viña	5
13	Carmen Valls Massana	Balsa, cereal y viña	50
14	Francisca Viladoms Voldú ...	Barraca, camino, olivar, erial, pastos y viña	5 970
15	Juan Ribas Claramunt	Cereal, balsa, viña y leñas bajas.	2.620
16	Juana Andréu, Vda. Sabaté.	Barraca, olivar, cereal, camino y viña	2.320
17	José Monner Isart	Viña, erial, pastos, cereal, leñas bajas y rocas	905
18	José María Junyent Vidal ...	Viña 2.ª	10
19	Juan Rovira Rovira	Viña y camino	2.550
20	José Monner Isart	Viña y camino	280
21	Juan Rovira Rovira	Almendros, balsa, erial, pastos, casa, camino, cereal, barraca, viña, cereal y olivar	1.895
22	José Monner Isart	Almendros, balsa, erial, pastos, casa, camino, cereal, barraca, viña, cereal y olivar	5
23	Ramón Bonet	Almendros, balsa, erial, pastos, casa, camino, cereal, barraca, viña, cereal y olivar	3.825
24	José María Junyent Vidal ...	Almendros, balsa, erial, pastos, casa, camino, cereal, barraca, viña, cereal y olivar	7.215
25	José Mas Bas	Erial, pastos, cereal, almendros y leñas bajas	740
26	José María Junyent Vidal ...	Barraca, olivar, cereal, camino y viña	8.430
27	José María Junyent Vidal ...	Barraca, camino, olivar, erial, pasto y viña	4.300
28	Luis Llopart Creus	Olivar, barraca, camino, leñas bajas, viña y cereal	3.595

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m²
29	José María Junyent Vidal ...	Viña, almendro, erial, pastos, leñas bajas, cereal, camino, balsa, olivar y casa	2.995
30	Luis Llopart Creus	Leñas bajas y rocas	4.355
31	José María Junyent Vidal ...	Camino, cereal, leñas bajas, pinos, olivar, erial, pastos y almendros	2.055
32	José María Junyent Vidal ...	Erial, pastos y viña	8.170
33	«Urbelectra, S. A.»	Erial, pastos y viña	1.050
34	José María Junyent Vidal ...	Leñas bajas, camino, cereal, viña, olivar, erial y pastos	30.970
35	José María Junyent Vidal ...	Erial, pastos, leñas bajas, pinar, viña, barraca, cereal y camino.	15.210
36	Salvador Roig Bonastre	Barraca, estanque, camino, cereal, viña, olivar y leñas bajas.	205
37	Carlos Gimferrer Bonastre ...	Leñas bajas, cereal y viña	15.400
38	José Antonio Molinos Ramia.	Leñas bajas, olivar y viña	4.960
39	Juan Bonastre Font	Viña	55
40	Carlos Gimferrer Bonastre ...	Leñas bajas, cereal y olivar ...	150
41	Carlos Gimferrer Bonastre ...	Viña	550
42	José Antonio Molinos Ramia.	Barraca y viña	2.005
43	José María Junyent Vidal ...	Viña, erial, cereal, olivar y leñas bajas	195
44	José María Junyent Vidal ...	Olivar, leñas bajas, viña y estanque	3.560
45	José María Junyent Vidal ...	Camino, cereal y viña	85
	Término municipal de Sant Llorenç D'Hortons		
1	Pilar de Andrade Despujol ...	Monte bajo	18.595
2	Francisco Cañadel Llopart ...	Viña y cereal	35.230
	Término municipal de Sant Esteve Sesrovires		
1	«Agrícola e Inmobiliaria Fremaco, S. A.»	Viñas secano	5.030
2	«Agrícola e Inmobiliaria Fremaco, S. A.»	Viñas secano y olivar	5.340
3	«Masia Bach, S. A.»	Olivares y edificios	820
4	«Agrícola e Inmobiliaria Fremaco, S. A.»	Viñas secano	2.640
5	«Masía Bach, S. A.»	Viñas secano, olivar, almendros, erial, pastos y leñas bajas ...	1.450
6	Francisco Cañadell Llopart ...	Pinar	940
7	«Masía Bach, S. A.»	Viñas secano y pozo	540

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expediente número 50.467

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Pedreda», con domicilio en Puente del Puerto Camariñas.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de los lugares de Pazo y Cernado, Ayuntamiento de Dumbría.

Características: Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro de transformación «San Mamed», de Salgueiros, en una longitud total de 1.641 metros.

Presupuesto: 1.233.352 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territroial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 25 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial.—5.210-D.

ORENSE

Solicitud de declaración de un manantial de agua minero-industrial

El Servicio Territorial de Industria de la Junta de Galicia, en Orense, hace saber: Que ha sido solicitada la declaración de un manantial de agua minero-industrial, sito en el paraje Lameiros Longos, del término municipal de Verín, denominado Monte Mayor, a instancia de Aguas de Cabreiroá, S. A.», con domicilio en la calle General Franco, número 111, de Orense.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 39,2 y 140,4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 3 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.—230-D.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en los artículos 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Escudo del Carmen, número 31, Granada.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación.
Final: Red de baja tensión.
Término municipal afectado: Otívar.
Tipo: Aérea trenzada.
Longitud en kilómetros: 0,332 más 0,06 mas 0,126 más 0,067.
Tensión de servicio: 3 por 220/127 voltios.
Conductores: Aluminio de 3,5 por 150; 3,5 por 95; 4 por 50, y 4 por 25 milímetros cuadrados.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.
e) Presupuesto: 2.969.707 pesetas.
f) Finalidad: Reforma parcial de la red de baja tensión existente en Otívar.
g) Referencia: 585/83 B. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—519-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación.
Final: Red de baja tensión
Término municipal afectado: Moclín
Tipo: Aérea trenzada
Longitud en kilómetros: 0,606 + 0,172 + 0,43 + 0,98.
Tensión de servicio: 3 por 220/127 voltios.
Conductores: Aluminio de 3,5 por 150; 3,5 por 95; 4 por 50, y 4 por 25 milímetros cuadrados.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.
e) Presupuesto: 4.855.250 pesetas.
f) Finalidad: Reforma parcial de la red de baja tensión existente.
g) Referencia: 545/83/B. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse a mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—498-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Autiberia.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 8-20 kV ± 5 por 100/3 por 380-220 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.
e) Presupuesto: 408.120 pesetas.
f) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.
g) Referencia: 3.387/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—497-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Sanatorio de la Salud» y C. T. «Cocheras».
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,136 y 0,173.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco de 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Pacífico-La Salud.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.085 366 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.
h) Referencia: 3.408/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—500-14.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

CASTELLON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Isabel la Católica, 12, Valencia.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto desde la derivación al centro de transformación Barranco Surrach, hasta el centro de transformación del abonado J. Coll Roselló y J. Coll Bosquets, en Benicarló.
c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
d) Características principales: Línea eléctrica aérea de 408 metros de longitud, a 20 KV desde la derivación al centro de transformación «Barranco Surrach» y su final en el C. T. del abonado J. Coll Roselló y J. Coll Busquets, en Benicarló.
e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.
f) Presupuesto: 1.154.416 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribes, número 7 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 2 de diciembre de 1983.—El Director, E. Reyes.—1.212-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Isabel la Católica, 12, Valencia.
b) Lugar donde se va a establecen la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de la derivación Altura de línea intemperie y su final en el centro transformador del abonado Rafael Hervás, en camino Viejo de Altura, del término municipal de Segorbe.
c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
d) Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica a 20 KV de tensión, de 46 metros de longitud y una capacidad de transporte de 1.000 KVA.
e) Procedencia de los materiales: De fabricación nacional.
f) Presupuesto: 44.348 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribes, número 7, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 2 de diciembre de 1983.—El Director, E. Reyes.—1.211-C.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, AT-133/83.

Peticionario: «Grupo de Electrificación Rural S.A.T.», número 341 de Binéfar, calle Barcelona, 8, Binéfar.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las fincas de varios socios en mejoras de su servicios y ampliaciones, además de dar servicio a otros que lo soliciten, si para ello reúnen los requisitos exigidos por el Grupo según normas, término municipal de Altorricón.
Características: Expediente AT - 133/83. Red de distribución en MT con el siguiente desglose:

I. Línea general, aérea 17,3 KV (preparada para 25), con origen en apoyo 6 de la línea de E. T. «Fité» a estación transformadora «Cornovis» y final en estación transformadora «Montanera I», longitud 1.453 metros; conductores de aluminio-acero de 43 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas, apoyos metálicos y de hormigón.
II. Derivación línea de apoyo número 15, línea general a centro de transformación «Montanera II» de 853 metros e iguales características.
III. Derivación línea de apoyo 15 línea general a centro de transformación «Montanera III» de 535 metros e iguales características.
IV. Tres centros de transformación denominados «Montanera I, II y III» de 75, 50 y 50 KVA, respectivamente, relación 17,3/0,381022-0,127 KV.

Presupuesto: 6.344.115 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, 1, durante el plazo de treinta días.
Huesca, 5 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—188-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, AT-122/83.

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona.
Finalidad: Suministrar energía eléctrica en mejores condiciones en término municipal de Sopeira.
Características: Expediente AT - 122/83. Línea subterránea a 25 KV de 24 metros de longitud; con origen en apoyo pórtico 194 línea 25 KV, C.H. Pont de Suert-C. H. Escales y final en estación transformadora número 434 (Presa de Escales); conductores de aluminio, de 150 milímetros cuadrados; E. T. «Presa de Escales» de

tipo interior de 75 KVA; relación de transformación 25.000/220-127 V, con sus protecciones correspondientes.
Presupuesto: 1.177.440 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.
Huesca, 23 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—342-7.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública, y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 52.307.
Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid 20, calle de Capitán Haya, 53.
Finalidad: Mejora notable en el servicio eléctrico de la zona.
Características: Línea aérea, trifásica, a 45 KV y 21.045 metros de longitud, derivada de subestación de Abenójar, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en subestación de Navalmedio (Ciudad Real.
Presupuesto: 29.686.651 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.
Ciudad Real, 21 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—904-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.297.
Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.
Finalidad: Desviación de línea que afecta a construcción viviendas de promoción pública, en Calzada de Calatrava (Ciudad Real).
Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 724 metros de longitud, derivada de la subestación de Calzada de Calatrava, propiedad de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», y con final en apoyo número 8 de la línea actual.
Presupuesto: 1.548.141 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.
Ciudad Real, 10 de enero de 1984.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—1.176-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.298.
Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.
Finalidad: Reforma y actualizaciones en las instalaciones eléctricas en Almagro (Ciudad Real).
Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV y 40 metros de longitud, derivada de apoyo de hormigón existente en la línea de M. T. al C. T. «Parador Nacional», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en nuevo centro de transformación «Viviendas Militares», cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.
Presupuesto: 2.492.266 pesetas.
Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.
Ciudad Real, 11 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—1.186-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», calle Capitán Haya, número 53, Madrid.
b) Lugar establecimiento de la instalación: Buciegas-Canalejas del Arroyo-Castejón: Origen línea principal en apoyo número 20 de la línea a Buciegas, derivación primera en apoyo número 41 de la línea principal, derivación segunda en apoyo número 55 de la línea principal y final línea principal en C. T. «Castejón», derivación primera en C. T. I de Canalejas del Arroyo y derivación segunda en C. T. número 2 de Canalejas del Arroyo.
c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a la zona.
d) Características principales: Aérea, trifásica de un solo circuito a 20 KV, con una longitud en línea principal de 8.553 metros, 25 metros en derivación primera y 610 metros en derivación segunda.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 13.524.899 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Cuenca, 9 de enero de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Fermín Jiménez Avello.—1.175-C.

ENTE PUBLICO DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Equipos Electrónicos, Sociedad Anónima», la adquisicón de tres excitadores de TV bandas IV-V para los transmisores de la red de RTVE, por un importe de 17.400.000 pesetas.
Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—1.698-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Marubeni Ibérica, Sociedad Anónima», la ampliación del radioenlace P. C. M. musical en Prado del Rey (Madrid) y Torrespaña, por un importe de 17.496.060 pesetas.
Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—1.699-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adquisición e instalación de transmisores de F. M. y equipos complementarios para emisión de programas de R. N. E.

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Itame, S. A.», la adquisición e instalación de transmisores de F. M. y equipos complementarios para emisión de programas de R. N. E., por un importe de 123.900.824 pesetas.
Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—1.675-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar el suministro e instalación de un sistema radiante de banda II y un triplexor con destino al centro emisor de Torrespaña (Madrid)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Francisco Moyano Reina», el suministro e instalación de un sistema radiante de banda II y un triplexor con destino al centro emisor de Torrespaña (Madrid), por un importe de 20.394.000 pesetas.
Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—824-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 178.750 acciones, al portador, de 500 pesetse nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.787.501 al 1.966.250, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del ejercicio 82/83, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Ebro-Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 15 de diciembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de febrero de 1984.—El Secretario, *Ramón María Bergareche.—Visto* bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—2.510-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

(BANKINTER)

Comunicado a esta Sociedad el extravío de los valores que detallamos a continuación, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos sin reclamación alguna quince días, a contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Certificado de depósito número 4.158988 expedido por la agencia urbana número 14 de Madrid; pagará BANKINTER número 4.951.653 expedido por la sucursal de Gijón.

Madrid, 21 de febrero de 1984.—Jesús González Gordillo.—2.485-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

(BANKINTER)

Comunicado a esta Sociedad el extravío de los resguardos que detallamos a continuación por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos sin reclamación alguna quince días, a contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Resguardos de cuentas de ahorro números 44.751 y 904.086 de la sucursal de Orense; 47678 de la agencia urbana número 2 de Barcelona; 18.286 de la sucursal principal de Valencia; 36770 de la agencia urbana número 1 de Barcelona.

Resguardos de imposiciones a plazo fijo números 26732 y 36840 de la oficina principal de Madrid.

Resguardos de valores número 2811 de la oficina principal de Madrid; 20018 de la agencia urbana número 1 de Barcelona; 1650 de la agencia urbana número 3 de Barcelona.

Madrid, 21 de febrero de 1984.—Jesús González Gordillo.—2.486-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

Habiéndose extraviado los certificados de depósito números 088396, 013201, 016172 y 000004, de 1.000.000 de pesetas cada uno, extendidos con fechas 15 de diciembre de 1982, 30 de junio de 1983, 1 de octubre de 1983 y 27 de octubre de 1983 y vencimientos 15 de diciembre de 1983, 3 de junio de 1984, 1 de octubre de 1984 y 27 de octubre de 1984, respectivamente, en fecha de hoy se hace público para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurridos los mismos sin reclamación de terceros, se considerarán nulos los expresados certificados, extendiéndose duplicado de los mismos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—2.517-C.

CLUB 24

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo de la Junta directiva y de conformidad con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores socios de este Club a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1984, a las diecinueve horas treinta, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, 25 de marzo de 1984, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente a 1983.

Examen y aprobación, en su caso, del informe económico y de las cuentas del ejercicio 1983.

Aprobación, en su caso, de las nuevas cuotas y tarifas.

Aprobación, en su caso, de los presupuestos para el ejercicio 1984.

Ratificación y renovación de cargos de la Comisión de Administración y, en su caso, de la Junta directiva.

Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos reformados por la Asamblea general celebrada el 8 de mayo de 1980 únicamente tienen derecho a concurrir a la Asamblea general, personalmente o por representación, con voz y voto, los miembros propietarios al corriente de pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—La Junta directiva.—992-8.

HILADOS FLUVIA, S. A.

BARCELONA

Trafalgar, 4. Planta 10, Letra A

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Hilados Fluviá, S. A.», para el día 27 de marzo de 1984, a las dieciocho horas y en el domicilio social, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.° Balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.
2.° Aplicación de resultados.
3.° Aprobación de la gestión social.
4.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
5.° Autorización al Consejo de Administración para proceder a la ampliación del capital social al amparo del artículo 96 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
6.° Adopción de cuantos acuerdos sean complementarios de los acordados por la Junta general.

Para poder asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración, las acciones o resguardos bancarios de inmovilización.

Barcelona, 22 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 990-16.

MENSAJERIAS SAN SEBASTIAN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, paseo de Txingurri, sin número, Herrera, San Sebastián, el día 18 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
Lectura del balance y cuentas del ejercicio de 1983 y, si procede, su aprobación.
Renovación del Consejo de Administración.
Renovación de Censores de Cuentas.
Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 20 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.506-C.

MECANOPLASTICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se habrá de celebrar en el domicilio social a las *doce horas del día 24 de marzo próximo*, con sujeción al siguiente orden del día:

1.° Propuesta de aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuentas de Pérdidas y Ganancias y de Explotación y demás datos contables correspondientes al ejercicio social de 1983.
2.° Aprobación, en su caso, de la gestión social.
3.° Aplicación de resultados.
4.° Renovación parcial del Consejo de Administración.
5.° Designación de accionistas Censores de Cuentas.
6.° Aprobación del acta de la propia Junta.

Rentería, 28 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.507-C.

SILLAS FINAS MOCHOLI, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 13 de los corrientes, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Sillas Finas Mocholí, S. A.», que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de marzo a las diecisiete treinta horas y el siguiente día 23 a la misma hora, si procediere celebrar segunda convocatoria, reunión que se celebrará en Valencia, en la calle Poeta Querol, número 9 (cafetería «Sibaris»), con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Informe del Presidente.
2.° Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.° de los Estatutos Sociales.
3.° Renovación del Consejo de Administración.

Se recuerda a los accionistas la necesidad de observar la Ley y los Estatutos para asistir a esta Junta, sobre todo a los efectos del depósito previo de las acciones o resguardos.

Valencia, 14 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Serafín Ríos Mingarro.—2.528 C.

MUEBLES MOCHOLI, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 13 de los corrientes, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Muebles Mocholí, S. A.» que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 22 de marzo, a las diecisiete horas y el siguiente día 23 a la misma hora, si procediere

celebrar segunda convocatoria, reunión que se celebrará en Valencia, en la calle Poeta Querol, número 9 (cafetería «Sibaris»), con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Informe del Presidente.
2.° Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 1.° de los Estatutos Sociales.
3.° Renovación del Consejo de Administración.

Se recuerda a los accionistas la necesidad de observar la Ley y los Estatuos para asistir a esta Junta, sobre todo a los efectos del depósito previo de las acciones o resguardos.

Valencia, 14 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Serafín Ríos.—2.529-C.

RIVERSOTO, S. A.

Junta general extraordinaria de «Riversoto, S. A.»

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 31 de marzo de 1984, a las doce horas, en la calle de López de Hoyos, número 10, de Madrid y en segunda convocatoria el día 1 de abril de 1984, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1.° Nombramiento, en su caso, de Administrador único y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.
2.° Ratificación de todas las actuaciones realizadas por los Consejeros Delegados de la Sociedad.
3.° Estudio sobre la documentación del ejercicio de 1982 y adopción de los acuerdos consecuentes.
4.° Estudio sobre la actual situación de la Sociedad y adopción de las medidas pertinentes.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Secretario.—2.543-C.

PAÑERIAS SABADELL, TARRASA, BARCELONA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Carrera de San Jerónimo, número 18, segundo, de esta capital, en primera convocatoria el día 26 de marzo de 1984, a las once horas y en segunda convocatoria el día 27 de marzo de 1984, a igual hora y en el mismo lugar, con este orden del día:

1.° Renovación del Consejo de Administración y designación de Consejeros.
2.° Ruegos y preguntas.
3.° Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.513-C.

INMOBILIARIA AGRICOLA Y URBANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 18, de esta capital, en primera convocatoria el día 28 de marzo de 1984 a las once horas y en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 1984 a igual hora y en el mismo lugar, con este orden del día:

1.° Nombramiento de nuevo Consejero y Gerente.
2.° Ruegos y preguntas.
3.° Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.514-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Obligaciones serie 11.ª, emisión diciembre 1970

En el sorteo celebrado en Oviedo ante el Notario don Cesáreo Menéndez Santirso, según acta del 13 de enero de 1984 (complementario del celebrado ante el mismo Notario el día 21 de octubre de 1983), han resultado amortizadas las obligaciones de esta Sociedad, emisión 24 de diciembre de 1970, que a continuación se relacionan:

77.001 a	77.500	201.701 a	201.900
78.501	79.000	217.401	217.900
103.501	104.000	235.501	236.000
112.101	112.600	283.501	284.000
133.801	134.300	284.201	284.400
155.501	156.000	286.601	286.900
162.501	163.000	318.401	318.900
171.001	171.200	329.301	329.800
185.801	186.300		

Según las condiciones de la emisión, los tenedores de estos títulos que han resultado amortizados en el citado sorteo tienen derecho de opción entre el reembolso del valor de los mismos o continuar en posesión de los títulos; manteniéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimiento posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se fija un plazo, que finalizará el día 13 de febrero de 1984, para la presentación al cobro de los títulos cuyos tenedores opten por el reembolso, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados optan por continuar en posesión de los mismos.

Oviedo, 23 de enero de 1984.—974-C.

CONSTRUCCIONES BARAJAS, S. A.

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha acordado por unanimidad, en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el 16 de febrero de 1984, reducir el capital social en la cantidad de 143.887.500 pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 5.755.500 pesetas, pasando a ser el valor nominal de cada acción de 650 a 25 pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.373-C.
y 3.ª 2-3-1984

FEDELOZ, S. A.

Reducción de capital

La Junta uniersal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de febrero de 1984, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 53.871.000 pesetas, lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.374-C. y 3.ª 2-3-1984

PROTEINAS IBERICAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 28 de mayo de 1983, ha acordado reducir el capital social en la suma de 9.900.000 pesetas mediante su restitución a los socios con cargo a la caja social.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 20 de octubre de 1983.—El Secretario, Juan Vila Borrell.—2.415-C.
y 3.ª 2-3-1984

LASAR, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica la reducción del capital social de 14.385.000 a 2.000.000 de pesetas.

San Sebastián, 28 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—948-8.
2.ª 2-3-1984

INTERNACIONAL CAR-CARRIER, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de enero de 1984, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 24.900.000 pesetas, con devolución de parte de sus aportaciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 100.000 pesetas.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso González - Choren Rodríguez.—2.494-C. 2.ª 2-3-1984

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Emisión de obligaciones de 30 de marzo de 1983

Como complemento al anuncio de esta emisión publicado el día 22 de marzo de 1983 en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid» y el 25 de marzo de 1983 en el «Boletín Oficial del Estado», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación del 5.° y último tramo de la emisión, para las obligaciones números 32.001 a 40.000, ambos inclusive, por un importe total de 400 millones de pesetas, siendo el plazo de «suscripción abierta» el comprendido entre los días 29 de febrero y 23 de marzo de 1984, ambos inclusive.

Santander, 1 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—2.887-C.

EQUIPOS NUCLEARES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de plaza de Salamanca, número 8, de Madrid, a las trece horas del día 23 de marzo de 1984, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Aprobación de la Memoria, balance, en el que se incluye la actualización de valores de activos según Ley 9/1983, de Presupuestos Generales del Estado para 1983, y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
2.° Gestión social del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
3.° Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.° de los Estatutos sociales.
4.° Renovación estatutaria de Consejeros.
5.° Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
6.° Asuntos varios.
7.° Atribución de facultades al Presidente y al Secretario de la Junta general para la protocolización de los acuerdos que se adopten y su inscripción en el Registro Mercantil.
8.° Aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores para su aprobación.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.858-C.

MAGERIT
MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores mutualistas a Junta general extraordinaria, por acuerdo de la Junta Directiva, que tendrá lugar el próximo día 9 de abril de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en la primera, en el domicilio social de Madrid, sito en Santa Engracia, 151, primera planta, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.° Informe y lectura de la Resolución de fecha 26 de enero de 1984 dictada por la Dirección General de Seguros, órgano dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, en que se declara la disolución intervenida de la Mutua.
2.° Medidas legales que se han adoptado ante dicha Resolución.
3.° Cese de la Junta Directiva y nombramiento de liquidador o liquidadores y sus normas de actuación.
4.° Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores mutualistas, en cuanto al derecho de asistencia a la Asamblea, lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos sociales de la Mutua.

Barcelona, 27 de febrero de 1984.—El Presidente de la Junta Directiva, Ildefonso Andréu Moreno.—2.888-C.

EDIFICACIONES TERCERO, S. A.
(EDITERSA)
MADRID-35
San Martín de Porres, 12

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1983 y aplicación de resultados.
2. Examen y aprobación, si procede, del balance cerrado al 31 de diciembre de 1983.
3. Gestión del Consejo de Administración.
4. Reestructuración del Consejo, si procede.
5. Redacción y aprobación del acta.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle San Martín de Porres, número 12, el día 18 de marzo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria. Si no se acreditase la existencia de quórum legal, se celebrará en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 23 de marzo de 1984.

Para asistir a la Junta será necesaria la presentación de la tarjeta de asistencia, que se expedirá por la Sociedad a los accionistas que depositen sus acciones en la Caja social o en establecimiento bancario con cinco días de antelación, al menos.

Madrid, 1 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Aldanondo Pellicer.—2.889-C.

BEDIA Y CABARGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 1984, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 18, a la misma hora, en su domicilio social, calle Estación s/n., en El Astillero (Cantabria), para tratar del siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1983.
2.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
3.° Aprobación del acta de la Junta.

El Astillero (Cantabria), 27 de febrero de 1984.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—1.107-8.

EUROPEA DE PANIFICACION, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sala de actos del Gremio de Panaderos de Barcelona, Vía Layetana, número 134, el día 20 de marzo de 1984, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.° Lectura del acta de la sesión anterior.
2.° Lectura de la Memoria, del balance y de la cuenta de Resultados del ejercicio 1983, así como del informe de los accionistas censores de cuentas.
3.° Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
4.° Acuerdo sobre distribución de resultados.
5.° Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para 1984.
6.° Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurra a dicha Junta el quórum necesario según Ley y Estatutos, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 21 de marzo próximo, en el mismo domicilio, a la misma hora y con idéntico orden del día.

Barcelona, 21 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José María Codina Brunet.—V.° B.°: El Presidente, José González Gómez.—2.880-C.

MULTIMAR, S. A.
Compañía de Seguros

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Diagonal, número 477, planta 16, Barcelona, el día 22 de marzo de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 23 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Aumento del capital social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos.
2.° Ruegos y preguntas.
3.° Aprobación del acta por la Junta.

Barcelona, 29 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.864-C.

MIAMANCA, PLAZA DE TOROS DE FUENTERRABIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, Plaza de Toros de Fuenterrabía, el día 15 de marzo de 1984, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y si fuera procedente, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 16 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Renovación y, en su caso, elección del Consejo.

Fuenterrabía, 13 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.862-C.

SUIN-TEC, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accoinistas a la Junta general ordinaria y, a continuación, Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en calle Santa Rita, número 12, Madrid.

Orden del día Junta ordinaria

1. Aprobación gestión y balance 1983.
2. Aprobación acta de la Junta.

Orden del día Junta extraordinaria

1. Ratificación dimisión Consejeros.
2. Nombramiento Junta Liquidadora.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1984.—El Presidente.—2.855-C.

IMECO, S. A.
IGUALATORIO MEDIO COLEGIAL DE BALEARES

De conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos, paseo Mallorca, 42, de esta ciudad, el día 26 del próximo marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 29 del mismo mes, a la misma hora, en segunda y última convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

1.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la anterior Junta general.
2.° Desvinculación de la Sociedad del Colegio Oficial de Médicos de Baleares
3.° Modificación o anulación, en su caso, de los artículos 2.°, 8.°, 17 y 21 de los Estatutos de la Entidad y del artículo 4.° del Convenio de Sindicación, aprobado en Junta general extraordinaria de fecha 29 de marzo de 1979, apartado A (puntos a y b), apartado C (puntos b, c, d y f) y apartados D, F, G y H.
4.° Distribución de las acciones que poseía el Colegio Oficial de Médicos de Baleares a favor de los accionistas de IMECO en proporción a las que posea cada uno de ellos y, en su defecto, al resto de los accionistas que quieran suscribir, en cantidad proporcional a las que posean.
5.° Creación Asociación Igualatorio Médico de Baleares.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1984.—Miguel Manera Rovira, Presidente del Consejo de Administración.—2.852-C.

IADA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Iada, S. A.», celebrada el día 5 de julio de 1983, acordó reducir, por pérdidas, el capital social en 3.496.500 pesetas, dejándolo cifrado en 3.500 pesetas, representado por 7.500 acciones de una peseta de valor nominal cada una, que deberán canjearse a razón de 500 acciones viejas por una nueva, para lo que se emiten siete acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 7, concediéndose a los anteriores accionistas el plazo de un mes a partir de esta publicación para presentar al canje sus acciones primitivas, decretándose la nulidad de las que no se presenten dentro de dicho plazo y procediéndose en su caso, conforme al artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de febrero de 1984.—El Gerente, Emilio Brustenga.—875-16.

AUTOIMPORT, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1983, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, cuyo balance aprobado en dicha fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.310.099
Créditos contra terceros	350.547
Existencias	897.000
Resultados ejer. ant.	53.780
Resultados ejercicio 83	1.053.605
Total	3.665.031
Pasivo:	
Acreedores	74.980
Capital	2.000.000
Reserva legal	159.005
Reserva voluntaria	1.431.046
Total	3.665.031

Barcelona, 27 de enero de 1984.—El Secretario.—450-D.

DISTRICAR, S. A.

MADRID-7

Calle del Ferrocarril, 7

Por acuerdo recaído en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 10 de febrero de 1984, esta Compañía ha acordado su liquidación y disolución simultáneas con sujeción al siguiente balance de liquidación, cerrado al 10 de febrero de 1984:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería Caja y Bancos vista).	536.702
Mercaderías	463.298
Total activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Total pasivo	1.000.000

Y a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, así se hace público.

Madrid, 11 de febrero de 1984.—Los Liquidadores.—1.881-C.

INMOBILIARIA GERVASA, S. A.

Anuncio de disolución

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1983 acordó la disolución de esta Sociedad, con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	50.612.740,95
Inmuebles	390.642.988,82
	441.255.729,77
Pasivo:	
Hipotecas	65.697.741,00
Neto patrimonial:	
Capital social	229.850.000,00
Otros fondos propios	145.707.988,77
	441.255.729,77

Barcelona, 12 de enero de 1984.—«Inmobiliaria Gervasa, S. A.», el Liquidador.—502-D.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Relación de las obligaciones hipotecarias, 6,95 por 100, emisión 1963, amortizadas el día 1 de febrero de 1984, ante el Notario de Villafranca de Ordizia, don José Antonio Isusi Ezcurdia, correspondiente a la amortización de 1983 (último plazo de amortización).

1.201 al	1.300	3.801 al	3.900
6.201	6.300	6.901	7.000
8.801	8.900	9.001	9.100
10.401	10.500	11.501	11.600
12.401	12.500	13.701	13.800
14.501	14.600	15.001	15.100
17.001	17.100	19.001	19.100
20.301	20.400	20.901	21.000
24.401	24.500	24.801	24.900
29.701	29.800	30.301	30.400
31.001	31.100	31.201	30.300
31.601	31.700	33.701	33.800
34.601	34.700	35.401	35.500
36.301	36.600	36.901	37.000
42.382	42.400	43.501	43.600
44.601	44.800	45.103	45.200
45.901	46.000	48.201	48.300
50.601	50.700	50.901	51.000
51.401	51.500	51.901	52.000
52.301	52.400	52.701	52.800
53.001	53.100	53.601	53.700
54.201	54.300	54.401	54.500
56.001	56.100	56.401	56.500
57.101	57.200	57.301	57.400
58.201	58.300	58.701	58.800
59.013	59.100	60.401	60.500
61.401	61.500	62.601	62.700
67.001	67.100	67.401	67.500
68.101	68.200	68.301	68.400
68.801	68.900	71.101	71.200
74.101	74.200	75.001	75.100
75.801	75.900	77.301	77.400
78.001	78.100	78.301	78.500
79.201	79.300	79.601	79.700
79.901	80.000	81.701	81.800
82.101	82.200	82.801	82.900
83.701	83.900	86.001	86.100
89.401	89.600	93.201	93.300
93.901	94.000	94.101	94.200
96.001	96.100	96.601	96.700
97.101	97.200	99.301	99.400
99.601	99.700	101.101	101.200
101.701	101.800	102.401	102.500
103.101	103.200	104.401	104.500
104.808	104.825	104.859	104.900
105.101	105.200	108.301	108.400
109.401	109.500	112.601	112.700
113.401	113.500	113.801	113.900
114.201	114.300	114.701	114.800
115.201	115.300	116.401	116.500
118.101	118.200	119.201	119.300
120.501	120.600	122.201	122.400
123.501	123.600	124.501	124.600
127.301	127.400	127.838	127.900
127.901	128.000	129.601	129.600
134.101	134.200	135.404	135.500
136.001	136.100	136.901	137.000
137.101	137.200	138.401	138.500
139.101	139.300	141.001	141.100
141.601	141.700	143.401	143.500
144.801	144.900	145.601	145.700
147.001	147.100	147.901	148.000
148.001	148.100	148.601	148.700
148.840	148.900	149.219	149.300
149.301	149.400	149.512	149.600
149.674	149.700	149.866	149.900

Desde la fecha de publicación podrán hacerse efectivos los títulos amortizados en Madrid, en los Bancos Urquijo, Central, Hispano Americano y Exterior de España, y en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasaín, 4 de febrero de 1984.—El Apoderado, José Mouliaa Alvarez.—765-5.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º-2.ª

Amortización de obligaciones

El día 13 del corriente mes tuvo efecto el segundo sorteo para la amortización de 16.250 obligaciones de la emisión «marzo 1980», de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

4.501 al	4.750	72.251 al	72.500
6.001	6.250	76.251	76.500
6.751	7.000	76.501	76.750
9.251	9.500	83.251	83.500
11.001	11.250	83.501	83.750
11.251	11.500	90.001	90.250
16.251	16.500	91.751	92.000
16.501	16.750	92.751	93.000
17.501	17.750	96.501	96.750
18.751	19.000	97.251	97.500
19.501	19.750	99.251	99.500
22.751	23.000	99.751	100.000
23.501	23.750	105.001	105.250
24.501	24.750	105.251	105.500
28.001	28.250	106.251	106.500
30.501	30.750	107.751	108.000
30.751	31.000	108.001	108.250
32.251	32.500	110.001	110.250
34.751	35.000	111.251	111.500
35.751	36.000	114.251	114.500
39.001	39.250	115.75	116.000
39.751	40.000	116.251	116.500
43.751	44.000	117.251	117.500
44.501	44.750	119.251	119.500
46.501	46.750	120.751	121.000
49.251	49.500	121.751	122.000
51.501	51.750	123.751	124.000
55.751	56.000	124.751	125.000
56.501	56.750	126.001	126.250
65.251	65.500	126.251	126.500
65.501	65.750	129.001	129.250
68.751	69.000	129.751	130.000
69.501	69.750		

A partir del 31 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 9 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, Ronda General Mitre, número 126, 5.º-2.ª, cualquier día laborable de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de febrero de 1984.—El Director general.—2.218-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º-2.ª

Amortización de obligaciones

El día 13 del corriente mes tuvo efecto el quinto sorteo para la amortización de 5.000 obligaciones de la emisión «marzo 1977», de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

251 al	500	16.251 al	16.500
1.001	1.250	18.751	19.000
2.001	2.250	23.001	23.250
3.001	3.250	23.251	23.500
4.001	4.250	23.751	24.000
7.251	7.500	25.751	26.000
7.751	8.000	27.501	27.750
10.751	11.000	30.751	31.000
11.751	12.000	32.751	33.000
15.751	16.000	36.251	36.500

A partir del 8 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 15 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, Ronda General Mitre, número 126, 5.º-2.ª, cualquier día laborable de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de febrero de 1984.—El Director general.—2.217-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º-2.ª

Amortización de obligaciones

El día 13 del corriente mes tuvo efecto el undécimo sorteo para la amortización de 20.573 obligaciones de la «emisión 1971», de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

4.251 al	4.500	102.251 al	102.500
5.001	5.250	103.251	103.500
7.001	7.250	108.501	108.750
10.251	10.500	110.501	110.750
14.751	15.000	110.751	111.000
16.751	17.000	111.751	112.000
17.751	18.000	112.501	112.573
19.501	19.750	117.001	117.250
19.751	20.000	119.001	119.250
23.001	23.250	119.501	119.750
24.251	24.500	121.501	121.750
25.251	25.500	123.001	123.250
29.001	29.250	127.251	127.500
33.251	33.500	131.501	131.750
33.751	34.000	132.251	132.500
36.001	36.250	137.251	137.500
37.501	37.750	138.751	139.000
38.501	38.750	140.751	141.000
44.501	44.750	142.251	142.500
44.751	45.000	145.751	146.000
49.501	49.750	146.501	146.750
50.001	52.250	149.751	150.000
54.001	54.250	153.501	153.750
55.251	55.500	154.501	154.750
56.251	56.500	156.751	157.000
61.751	62.000	157.501	157.750
67.501	67.750	160.001	160.250
71.001	71.250	165.751	166.000
72.001	72.250	172.501	172.750
75.501	75.750	172.751	173.000
76.501	76.750	176.001	176.250
77.001	77.250	178.501	178.750
81.251	81.500	179.001	179.250
81.501	81.750	185.251	185.500
85.501	85.750	186.001	186.250
90.001	90.250	188.751	189.000
91.001	91.250	189.501	189.750
93.501	93.750	193.751	194.000
94.751	95.000	196.001	196.250
97.251	97.500	197.751	198.000
97.501	97.750	198.251	198.500
99.751	100.000		

A partir del 1 de marzo próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 27 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, Ronda General Mitre, número 126, 5.º-2.ª, cualquier día laborable de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de febrero de 1984.—El Director general.—2.219-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Amortización de obligaciones

El día 13 del corriente mes tuvo efecto el segundo sorteo para la amortización de 16.250 obligaciones de la emisión «febrero 1980» de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza, don Angel Martínez Sarrión, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

3.001 al	3.250	13.751 al	14.000
3.251	3.500	14.251	14.500
8.751	9.000	17.501	17.750
9.751	10.000	20.001	20.250
11.251	11.500	23.501	23.750
23.751 al	24.000	84.001 al	84.250
27.501	27.750	84.251	84.500
27.751	28.000	85.751	86.000
30.751	31.000	87.501	87.750
34.251	34.500	91.751	92.000
34.501	34.750	92.501	92.750
35.251	35.500	94.751	95.000
35.501	35.750	95.251	95.500
37.501	37.750	98.501	98.750
41.251	41.500	99.251	99.500
42.751	43.000	100.001	100.250
43.751	44.000	102.251	102.500
48.251	48.500	103.751	104.000
49.501	49.750	105.501	105.750
51.251	51.500	105.751	106.000
55.001	55.250	108.751	109.000
56.251	56.500	111.001	111.250
59.001	59.250	112.001	112.250
61.751	62.000	112.251	112.500
62.001	62.250	115.751	116.000
66.001	66.250	118.501	118.750
69.001	69.250	119.751	120.000
71.751	72.000	121.501	121.750
72.751	73.000	124.751	125.000
76.001	76.250	127.001	127.250
79.001	79.250	129.251	129.500
81.501	81.750	129.751	130.000
82.001	82.250		

A partir del 28 de febrero próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 9 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª, cualquier día laborable de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de febrero de 1984.—El Director general.—2.216-C.

ARMANDO JOSE, S. A.

(ARJOSA)

PONFERRADA (LEON)

Avenida de Portugal, número 4, 7.º

CIF número A-24018328

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social con fecha 31 de diciembre de 1983 se acordó por unanimidad su disolución aprobándose el balance final, cuyo detalle es el siguiente:

		Pesetas
Activo:		
2031	Instalaciones	495.439,00
204	Vehículos	402.787,00
205	Mobiliario	45.300,00
213	Derechos traspaso	700.000,00
270	Gastos de constitución.	192.433,00
271	Gastos primer establecimiento	110.320,00
540	Fianzas	30.000,00
572	Bancos	281.341,50
131	Resultados negativos 1982	311.294,00
890	Pérdidas y ganancias 1983	480.363,00
	Total	3.049.277,50
Pasivo:		
100	Capital social	1.000.000,00
113	Reserva legal	36.465,00
116	Reserva voluntaria... ...	148.340,50
171	Créditos	1.000.000,00
280	Fondo de amortización.	283.056,00
5510	Socios A y B Cta. Cte.	115.926,00
5511	Socios C y D Cta. Cte.	465.490,00
	Total	3.049.277,50

Ponferrada, 12 de enero de 1984. — El Consejero-Delegado.—2.283-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970

Verificado el día 1 de febrero de 1984, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el duodécimo sorteo para el reembolso de 282.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970, al 9,0909 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

26.001 a	27.000	723.001 a	724.000
42.001	43.000	726.001	728.000
45.001	46.000	739.001	740.000
48.001	49.000	743.001	744.000
56.001	57.000	745.001	746.000
67.001	68.000	761.001	762.000
77.001	78.000	768.001	769.000
79.001	80.000	780.001	781.000
81.001	82.000	795.001	796.000
91.001	92.000	810.001	811.000
99.001	100.000	814.001	815.000
109.001	111.000	817.001	818.000
113.001	114.000	825.001	826.000
116.001	117.000	828.001	829.000
125.001	126.000	843.001	844.000
130.001	131.000	847.001	848.000
144.001	145.000	851.001	852.000
146.001	147.000	863.001	864.000
149.001	150.000	866.001	867.000
152.001	153.000	885.001	887.000
155.001	156.000	901.001	903.000
161.001	162.000	912.001	913.000
169.001	171.000	918.001	919.000
173.001	174.000	925.001	926.000
175.001	176.000	938.001	939.000
178.001	179.000	940.001	941.000
199.001	200.000	990.001	991.000
215.001	216.000	1.007.001	1.008.000
232.001	234.000	1.011.001	1.012.000
238.001	239.000	1.014.001	1.016.000
249.001	250.000	1.020.001	1.021.000
251.001	252.000	1.024.001	1.025.000
253.001	254.000	1.031.001	1.034.000
269.001	270.000	1.052.001	1.053.000
273.001	274.000	1.073.001	1.074.000
279.001	280.000	1.077.001	1.078.000
296.001	297.000	1.108.001	1.109.000
300.001	301.000	1.110.001	1.111.000
312.001	313.000	1.128.001	1.129.000
319.001	320.000	1.133.001	1.134.000
328.001	329.000	1.140.001	1.141.000
340.001	341.000	1.160.001	1.161.000
345.001	346.000	1.173.001	1.175.000
347.001	349.000	1.183.001	1.184.000
358.001	359.000	1.190.001	1.191.000
381.001	382.000	1.195.001	1.197.000
384.001	385.000	1.204.001	1.205.000
392.001	393.000	1.214.001	1.215.000
396.001	398.000	1.227.001	1.228.000
403.001	404.000	1.229.001	1.230.000
407.001	408.000	1.253.001	1.254.000
413.001	415.000	1.259.001	1.260.000
417.001	418.000	1.283.001	1.285.000
424.001	425.000	1.303.001	1.304.000
426.001	427.000	1.305.001	1.306.000
428.001	430.000	1.310.001	1.311.000
437.001	438.000	1.312.001	1.313.000
443.001	444.000	1.314.001	1.316.000
473.001	474.000	1.324.001	1.325.000
487.001	489.000	1.329.001	1.330.000
507.001	508.000	1.332.001	1.333.000
527.001	528.000	1.348.001	1.349.000
533.001	535.000	1.351.001	1.352.000
540.001	542.000	1.366.001	1.367.000
574.001	575.000	1.373.001	1.374.000
576.001	578.000	1.393.001	1.394.000
580.001	581.000	1.406.001	1.407.000
584.001	585.000	1.410.001	1.411.000
588.001	589.000	1.416.001	1.417.000
595.001	596.000	1.441.001	1.442.000
597.001	598.000	1.443.001	1.444.000
620.001	621.000	1.458.001	1.459.000
627.001	629.000	1.470.001	1.471.000
640.001	641.000	1.472.001	1.473.000
642.001	643.000	1.495.001	1.496.000
651.001	652.000	1.508.001	1.509.000
658.001	659.000	1.515.001	1.516.000
678.001	679.000	1.522.001	1.524.000
680.001	681.000	1.535.001	1.537.000
711.001	712.000	1.538.001	1.539.000
716.001	717.000	1.544.001	1.545.000
721.001	722.000	1.578.001	1.580.000

1.584.001 a	1.585.000	1.967.001 a	1.968.000
1.591.001	1.592.000	1.972.001	1.973.000
1.602.001	1.604.000	1.979.001	1.980.000
1.611.001	1.612.000	1.984.001	1.986.000
1.617.001	1.618.000	2.003.001	2.004.000
1.619.001	1.620.000	2.014.001	2.015.000
1.631.001	1.632.000	2.019.001	2.020.000
1.650.001	1.651.000	2.032.001	2.033.000
1.653.001	1.654.000	2.035.001	2.036.000
1.657.001	1.658.000	2.058.001	2.059.000
1.670.001	1.672.000	2.077.001	2.078.000
1.674.001	1.675.000	2.117.001	2.118.000
1.680.001	1.682.000	2.170.001	2.171.000
1.686.001	1.687.000	2.197.001	2.201.000
1.695.001	1.696.000	2.203.001	2.204.000
1.697.001	1.698.000	2.207.001	2.208.000
1.712.001	1.713.000	2.212.001	2.213.000
1.719.001	1.720.000	2.219.001	2.220.000
1.725.001	1.726.000	2.232.001	2.233.000
1.737.001	1.738.000	2.234.001	2.235.000
1.749.001	1.750.000	2.251.001	2.253.000
1.761.001	1.762.000	2.270.001	2.271.000
1.775.001	1.776.000	2.293.001	2.294.000
1.798.001	1.799.000	2.302.001	2.303.000
1.809.001	1.810.000	2.323.001	2.324.000
1.825.001	1.826.000	2.325.001	2.326.000
1.832.001	1.833.000	2.335.001	2.336.000
1.843.001	1.844.000	2.345.001	2.346.000
1.854.001	1.856.000	2.353.001	2.354.000
1.863.001	1.864.000	2.366.001	2.367.000
1.868.001	1.869.000	2.369.001	2.370.000
1.871.001	1.872.000	2.407.001	2.408.000
1.873.001	1.874.000	2.411.001	2.412.000
1.881.001	1.882.000	2.414.001	2.415.000
1.896.001	1.898.000	2.423.001	2.424.000
1.909.001	1.910.000	2.431.001	2.432.000
1.914.001	1.915.000	2.436.001	2.437.000
1.917.001	1.918.000	2.440.001	2.441.000
1.921.001	1.922.000	2.445.001	2.446.000
1.938.001	1.939.000	2.468.001	2.469.000
1.943.001	1.944.000	2.477.001	2.478.000
1.945.001	1.946.000		

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 1 de junio próximo, a este exclusivo fin, y que disfrutarán del derecho número de orden 102 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, del régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que concurran a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento noviembre 1984) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en la División Gestión de Capital y Empréstitos del Servicio Financiero de la Sociedad, calle Mallorca, 245, sexta planta, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de junio próximo.

A partir del día 31 de mayo de 1984 se procederá el reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo, por tanto, derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto. Junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 28 que vence en la indicada fecha, en el mencionado servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca March, Banco Central, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Banca Catalana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta al hacerlo lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 1 de febrero de 1984.—El Presidente-Director general.—1.898-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión marzo 1971

Verificado el día 1 de febrero de 1984, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el undécimo sorteo para el reembolso de 259.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1971, al 9,0909 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión, los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

9.001 a	10.000	804.001 a	805.000
11.001	12.000	816.001	817.000
30.001	31.000	827.001	828.000
37.001	38.000	829.001	830.000
39.001	40.000	869.001	870.000
45.001	46.000	882.001	883.000
47.001	48.000	887.001	888.000
54.001	55.000	889.001	890.000
61.001	62.000	897.001	898.000
81.001	83.000	899.001	900.000
95.001	96.000	903.001	904.000
100.001	101.000	910.001	911.000
113.001	114.000	924.001	925.000
120.001	121.000	927.001	928.000
136.001	137.000	933.001	934.000
152.001	154.000	941.001	942.000
161.001	162.000	961.001	962.000
166.001	167.000	964.001	965.000
172.001	173.000	972.001	973.000
176.001	177.000	976.001	977.000
181.001	182.000	988.001	990.000
192.001	193.000	992.001	993.000
197.001	199.000	997.001	999.000
203.001	204.000	1.004.001	1.005.000
205.001	206.000	1.015.001	1.016.000
210.001	211.000	1.025.001	1.026.000
217.001	218.000	1.030.001	1.031.000
247.001	248.000	1.042.001	1.043.000
259.001	260.000	1.056.001	1.057.000
264.001	265.000	1.062.001	1.064.000
271.001	272.000	1.067.001	1.068.000
274.001	275.000	1.071.001	1.072.000
278.001	280.000	1.077.001	1.078.000
290.001	291.000	1.083.001	1.084.000
294.001	295.000	1.099.001	1.100.000
297.001	298.000	1.102.001	1.103.000
315.001	316.000	1.108.001	1.110.000
318.001	319.000	1.124.001	1.125.000
359.001	360.000	1.143.001	1.145.000
365.001	366.000	1.162.001	1.163.000
372.001	373.000	1.169.001	1.170.000
375.001	376.000	1.184.001	1.185.000
397.001	398.000	1.186.001	1.187.000
417.001	418.000	1.209.001	1.210.000
421.001	423.000	1.240.001	1.241.000
428.001	429.000	1.246.001	1.248.000
457.001	458.000	1.255.001	1.256.000
484.001	485.000	1.261.001	1.262.000
510.001	511.000	1.325.001	1.326.000
519.001	520.000	1.328.001	1.329.000
523.001	524.000	1.346.001	1.347.000
538.001	539.000	1.390.001	1.391.000
585.001	586.000	1.417.001	1.418.000
589.001	590.000	1.443.001	1.444.000
614.001	615.000	1.452.001	1.453.000
621.001	622.000	1.476.001	1.477.000
623.001	624.000	1.478.001	1.479.000
632.001	633.000	1.498.001	1.500.000
647.001	648.000	1.509.001	1.510.000
654.001	655.000	1.512.001	1.513.000
674.001	675.000	1.518.001	1.519.000
682.001	683.000	1.527.001	1.528.000
684.001	685.000	1.531.001	1.532.000
688.001	689.000	1.533.001	1.534.000
693.001	694.000	1.537.001	1.538.000
715.001	716.000	1.545.001	1.546.000
724.001	725.000	1.570.001	1.571.000
740.001	741.000	1.572.001	1.573.000
742.001	744.000	1.578.001	1.579.000
752.001	753.000	1.587.001	1.588.000
788.001	790.000	1.600.001	1.601.000
1.608.001 a	1.609.000	2.098.001 a	2.099.000
1.631.001	1.632.000	2.100.001	2.101.000
1.636.001	1.637.000	2.112.001	2.113.000
1.638.001	1.640.000	2.116.001	2.117.000
1.645.001	1.646.000	2.118.001	2.122.000
1.650.001	1.651.000	2.128.001	2.129.000
1.658.001	1.658.000	2.132.001	2.133.000
1.680.001	1.681.000	2.134.001	2.135.000
1.684.001	1.685.000	2.138.001	2.139.000
1.687.001	1.688.000	2.143.001	2.144.000
1.694.001	1.695.000	2.151.001	2.152.000
1.708.001	1.709.000	2.162.001	2.163.000
1.717.001	1.718.000	2.173.001	2.174.000
1.720.001	1.721.000	2.182.001	2.183.000
1.726.001	1.727.000	2.188.001	2.189.000
1.741.001	1.742.000	2.235.001	2.236.000
1.749.001	1.750.000	2.238.001	2.239.000
1.768.001	1.769.000	2.251.001	2.252.000
1.776.001	1.777.000	2.256.001	2.257.000
1.795.001	1.796.000	2.259.001	2.260.000
1.803.001	1.804.000	2.269.001	2.270.000
1.825.001	1.826.000	2.276.001	2.277.000
1.834.001	1.835.000	2.278.001	2.279.000
1.865.001	1.866.000	2.306.001	2.307.000
1.874.001	1.875.000	2.311.001	2.312.000
1.877.001	1.878.000	2.314.001	2.315.000
1.883.001	1.884.000	2.328.001	2.329.000
1.886.001	1.887.000	2.332.001	2.334.000
1.892.001	1.893.000	2.338.001	2.339.000
1.934.001	1.935.000	2.341.001	2.342.000
1.937.001	1.938.000	2.359.001	2.360.000
1.958.001	1.959.000	2.363.001	2.364.000
1.965.001	1.966.000	2.374.001	2.375.000
1.976.001	1.977.000	2.388.001	2.389.000
1.996.001	1.997.000	2.395.001	2.396.000
2.010.001	2.011.000	2.400.001	2.401.000
2.014.001	2.015.000	2.405.001	2.406.000
2.017.001	2.018.000	2.407.001	2.408.000
2.024.001	2.025.000	2.418.001	2.419.000
2.035.001	2.036.000	2.436.001	2.437.000
2.038.001	2.039.000	2.441.001	2.442.000
2.041.001	2.042.000	2.450.001	2.451.000
2.043.001	2.044.000	2.452.001	2.453.000
2.046.001	2.047.000	2.454.001	2.455.000
2.049.001	2.050.000	2.460.001	2.461.000
2.057.001	2.058.000	2.488.001	2.489.000
2.069.001	2.070.000	2.493.001	2.494.000
2.083.001	2.085.000	2.499.001	2.500.000

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 1 de julio próximo, a este exclusivo fin, y que disfrutarán del derecho número de orden 102 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que concurran a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento septiembre 1984) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en la División Gestión de Capital y Empréstitos del Servicio Financiero de la Sociedad, calle de Mallorca, 245, sexta planta, o en cualesquiera de los Bancos que a tal fin se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción a partir del día 1 de julio próximo.

A partir del día 3 de marzo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo por tanto derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto. Junto

con el principal, se abonará también el importe del cupón número 26, que vence en la indicada fecha, en el mencionado servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca March, Banco Central, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Banca Catalana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 1 de febrero de 1984.—El Presidente-Director general.—1.895-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1972

Verificado el día 1 de febrero de 1984, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el décimo sorteo para el reembolso de 280.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1972, al 8,2386 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

Primer 50 por 100 amortizado con derecho a su reembolso o conversión en acciones

15.001 a	16.000	1.479.001 a	1.481.000
34.001	35.000	1.484.001	1.485.000
59.001	60.000	1.507.001	1.508.000
61.001	62.000	1.524.001	1.525.000
86.001	87.000	1.536.001	1.538.000
113.001	115.000	1.553.001	1.554.000
141.001	142.000	1.614.001	1.615.000
171.001	172.000	1.628.001	1.629.000
215.001	216.000	1.635.001	1.636.000
247.001	248.000	1.641.001	1.642.000
286.001	287.000	1.670.001	1.671.000
289.001	290.000	1.685.001	1.686.000
310.001	311.000	1.700.001	1.701.000
379.001	380.000	1.732.001	1.733.000
384.001	385.000	1.737.001	1.738.000
387.001	388.000	1.739.001	1.740.000
446.001	447.000	1.743.001	1.744.000
453.001	454.000	1.760.001	1.761.000
455.001	456.000	1.772.001	1.773.000
494.001	495.000	1.776.001	1.777.000
527.001	528.000	1.824.001	1.825.000
559.001	560.000	1.844.001	1.845.000
561.001	562.000	1.855.001	1.856.000
576.001	577.000	1.863.001	1.864.000
578.001	579.000	1.878.001	1.879.000
621.001	622.000	1.967.001	1.968.000
634.001	635.000	1.969.001	1.970.000
706.001	707.000	2.004.001	2.005.000
732.001	733.000	2.035.001	2.036.000
743.001	744.000	2.095.001	2.096.000
754.001	755.000	2.106.001	2.107.000
769.001	770.000	2.128.001	2.129.000
774.001	775.000	2.136.001	2.137.000
846.001	847.000	2.140.001	2.141.000
867.001	868.000	2.151.001	2.152.000
901.001	902.000	2.182.001	2.183.000
926.001	927.000	2.185.001	2.187.000
947.001	948.000	2.195.001	2.196.000
1.070.001	1.071.000	2.264.001	2.265.000
1.082.001	1.083.000	2.268.001	2.269.000
1.088.001	1.089.000	2.271.001	2.272.000
1.134.001	1.135.000	2.290.001	2.291.000
1.137.001	1.138.000	2.298.001	2.299.000
1.178.001	1.179.000	2.315.001	2.316.000
1.199.001	1.200.000	2.346.001	2.347.000
1.218.001	1.219.000	2.350.001	2.351.000
1.250.001	1.251.000	2.400.001	2.401.000
1.258.001	1.259.000	2.407.001	2.409.000
1.260.001	1.261.000	2.411.001	2.412.000
1.326.001	1.327.000	2.421.001	2.422.000
1.340.001	1.341.000	2.425.001	2.426.000
1.377.001	1.378.000	2.433.001	2.434.000
1.413.001	1.414.000	2.505.001	2.507.000
1.417.001	1.418.000	2.509.001	2.510.000
1.437.001	1.438.000	2.545.001	2.546.000
1.469.001	1.470.000	2.559.001	2.560.000
2.581.001 a	2.582.000	2.741.001 a	2.742.000
2.612.001	2.613.000	2.744.001	2.745.000
2.614.001	2.616.000	2.815.001	2.816.000
2.623.001	2.624.000	2.825.001	2.826.000
2.625.001	2.626.000	2.875.001	2.876.000
2.649.001	2.650.000	2.940.001	2.941.000
2.688.001	2.689.000	2.957.001	2.958.000
2.698.001	2.699.000	2.970.001	2.971.000
2.710.001	2.711.000	2.972.001	2.973.000
2.728.001	2.729.000	2.984.001	2.985.000
2.735.001	2.736.000		

Segundo 50 por 100 amortizado con derecho solamente al reembolso

63.001 a	64.000	1.599.001 a	1.600.000
67.001	68.000	1.601.001	1.602.000
79.001	80.000	1.638.001	1.639.000
84.001	85.000	1.648.001	1.649.000
135.001	136.000	1.693.001	1.694.000
161.001	162.000	1.721.001	1.722.000
186.001	187.000	1.727.001	1.728.000
191.001	192.000	1.745.001	1.746.000
210.001	211.000	1.765.001	1.766.000
221.001	222.000	1.792.001	1.793.000
273.001	274.000	1.874.001	1.875.000
276.001	277.000	1.899.001	1.900.000
294.001	295.000	1.902.001	1.903.000
296.001	297.000	1.915.001	1.916.000
335.001	336.000	1.951.001	1.952.000
457.001	458.000	1.984.001	1.985.000
460.001	461.000	2.021.001	2.022.000
647.001	468.000	2.033.001	2.034.000
511.001	512.000	2.069.001	2.070.000
536.001	537.000	2.079.001	2.080.000
539.001	540.000	2.096.001	2.097.000
549.001	550.000	2.118.001	2.119.000
575.001	576.000	2.126.001	2.127.000
585.001	586.000	2.131.001	2.132.000
599.001	600.000	2.162.001	2.163.000
613.001	614.000	2.171.001	2.172.000
635.001	636.000	2.174.001	2.175.000
687.001	688.000	2.177.001	2.178.000
718.001	719.000	2.201.001	2.202.000
766.001	767.000	2.226.001	2.227.000
775.001	777.000	2.229.001	2.230.000
793.001	794.000	2.239.001	2.240.000
808.001	809.000	2.249.001	2.250.000
862.001	863.000	2.252.001	2.253.000
866.001	867.000	2.270.001	2.271.000
928.001	929.000	2.278.001	2.279.000
954.001	955.000	2.305.001	2.306.000
971.001	972.000	2.342.001	2.343.000
1.005.001	1.006.000	2.359.001	2.360.000
1.023.001	1.024.000	2.362.001	2.363.000
1.034.001	1.035.000	2.385.001	2.386.000
1.053.001	1.054.000	2.431.001	2.432.000
1.055.001	1.057.000	2.504.001	2.505.000
1.085.001	1.086.000	2.566.001	2.567.000
1.099.001	1.100.000	2.583.001	2.584.000
1.105.001	1.106.000	2.587.001	2.588.000
1.120.001	1.121.000	2.594.001	2.595.000
1.156.001	1.157.000	2.637.001	2.638.000
1.162.001	1.163.000	2.662.001	2.663.000
1.194.001	1.195.000	2.671.001	2.672.000
1.205.001	1.206.000	2.699.001	2.700.000
1.211.001	1.212.000	2.721.001	2.722.000
1.236.001	1.237.000	2.758.001	2.759.000
1.249.001	1.250.000	2.781.001	2.782.000
1.264.001	1.265.000	2.784.001	2.785.000
1.266.001	1.267.000	2.794.001	2.795.000
1.300.001	1.301.000	2.820.001	2.821.000
1.365.001	1.366.000	2.835.001	2.836.000
1.400.001	1.401.000	2.845.001	2.846.000
1.410.001	1.412.000	2.868.001	2.869.000
1.442.001	1.443.000	2.878.001	2.879.000
1.446.001	1.447.000	2.885.001	2.886.000
1.465.001	1.466.000	2.894.001	2.895.000
1.495.001	1.496.000	2.900.001	2.901.000
1.498.001	1.499.000	2.912.001	2.913.000
1.508.001	1.509.000	2.936.001	2.937.000
1.543.001	1.544.000	2.959.001	2.960.000
1.560.001	1.561.000	2.977.001	2.978.000
1.570.001	1.571.000		

Las obligaciones amortizadas en primer lugar pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales obligaciones, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 15 de julio próximo a este exclusivo fin, y que disfrutarán del derecho número de orden 102 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurran a la conversión harán uso del mismo, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento enero de 1985) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en la División Gestión de Capital y Empréstitos del Servicio Financiero de esta Sociedad, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del 15 de julio próximo.

A partir del día 15 de julio próximo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas, incluyendo aquellas que, teniendo derecho a ser convertidas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto. Junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 25, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca March, Banco Central, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Banca Catalana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta al hacerlo lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 1 de febrero de 1984. — El Presidente-Director general.—1.897-C.

INMOBILIARIA PLAYA DE NOJA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Carlos V, s/n., Laredo (Cantabria), el día 22 de marzo de 1984, a las cinco de la tarde, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1983 y de la gestión del Consejo, si procediere.
2.º Renovación estatutaria de Consejeros.
3.º Ampliación de capital.
4.º Nombramiento de censores de cuentas.
5.º Ruegos y preguntas.
6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De no poder constituirse la Junta general ordinaria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 23, en el mismo lugar y hora.

Laredo (Cantabria), 15 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis del Val Barredo.—2.840-C.